

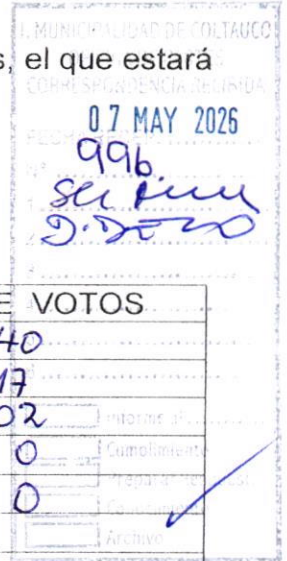
ACTA DE ELECCION DE DIRECTIVA

En Coltauco a 30 días del mes de Abril año 2026, siendo las 19.00 hrs., en el local ubicado en Arturo Prat 173 Coltauco, la concurrencia de 59 socios, tiene lugar la Asamblea General destinada a elegir directorio de la organización comunitaria denominada Club Deportivo Cultural Juventud Coltauco, de la comuna de Coltauco.

Se procede a la elección conforme al procedimiento establecido en los estatutos, el que estará compuesto por 03 miembros titulares e igual número de suplentes.

Participaron en la votación 59 afiliados.

Efectuado la votación y escrutinio se obtiene el siguiente resultado:



Nº	NOMBRE CANDIDATO	Nº DE VOTOS
1	Jaime del Tránsito Avilés Beas	40
2	Graciela Margarita Cabrera Pardo	17
3	Carlos Felipe Pino Núñez	02
4	Brayan Esteban Cabezas Zamorano	0
5	German Rodríguez Cabrera Pardo	0
6		
7		
8		

En consecuencia resultaron electos como **miembros titulares del directorio**, en los cargos que se indican los siguientes socios:

CARGO	NOMBRE	RUT
Presidente	Jaime del Tránsito Avilés Beas	9.682.604-4
Secretario	Graciela Margarita Cabrera Pardo	18.374.800-9
Tesorero	Carlos Felipe Pino Núñez	8.493.493-3
1º director		
2º director		

Y, como **miembros suplentes del Directorio** los siguientes socios:

Nº ORDEN	NOMBRE	RUT
1º	Brayan Esteban Cabezas Zamorano	20.030.398-9
2º	German Rodríguez Cabrera Pardo	14.323.466-5
3º		
4º		

Este directorio asume funciones el día 01/05/2026, por un periodo de tres años, según lo prescribe la Ley N° 19.418.

Conforme lo establecen los estatutos que rigen la organización el Presidente y Tesorero tienen poder para girar y depositar en cuentas de ahorro, cuenta corriente, chequera electrónica, cuenta vista, depósitos a plazo, fondos mutuos y otros

Suscriben la presente acta, la Comisión Electoral y los afiliados presentes en nómina adjunta.

Se levanta la sesión a las 21.30 hrs.

María Fuentes Pérez Nombre y Firma Comisión Electoral	Gustavo Núñez Donoso Nombre y Firma Comisión Electoral	Viviana Gálvez Caviéres Nombre y Firma Comisión Electoral
---	--	---